ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 1

Lugar	Funza, Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.		
Fecha	28/02/2025 – 4:30 p.m.		
Tema	Evidencia uso de los medios de comunicación		
Desarrollo	**ORDEN DEL DÍA:** 1. Objetivo: Reportar los medios de información con los que cuenta la Comunidad de Cuidado a fin de garantizar el acceso a las personas mayores a través de las diferentes actividades desarrolladas. 2. Metodología. En la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María se garantiza el acceso a medios de comunicación dependiendo de los intereses, necesidades, características, condiciones cognitivas y mentales de las personas mayores. Se cuenta con: *Prensa diaria: A la Comunidad de Cuidado llega diariamente el periódico y se entrega a las personas mayores que muestran interés por mantenerse actualizados, de igual manera se mantiene a disposición de las personas mayores en el aula de actividades y mensualmente se desarrollan actividades de lectura. *Telefonía: Se cuenta con acceso a teléfono fijo y telefonía móvil con minutos ilimitados todos los días. *Televisión: Las personas mayores tiene acceso a varios canales de televisión, ven las noticias. Este también se utiliza en varias de las actividades que requieren medios audiovisuales y que se desarrollan desde las diferentes áreas. *Computadores: Las personas mayores tienen a su disposición 2 computadores; se realiza mensualmente una actividad de capacitación en el uso de medios de comunicación y se brinda apoyo cuando una persona mayor quiere hacer uso de estos durante la semana. 3. Anexos de la actividad desarrollada. Registro fotográfico.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa registro planilla de asistencia FOR-GD-023		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	No fue establecida.		
Elaboró	*Gina Morales (Terapeuta Ocupacional).*		

Registro Fotográfico evidencia del acceso a Medios de Comunicación en la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María

Mes de febrero









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Evidencia uso de los medios de comunicación

Lugar o Localidad o Sede : Corazón Inmaculado de María

Fecha y hora: 28/02/2025 Hora: 4: 30 p.m. - 5:00 pm.

Nombre responsable: Gina Liced Morales Lara

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Hna. Anabelly Cadena	CC	1086754440	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Coordinadora			3125848679	Hna Anabelly C.
2	Gina Liced Morales Lara	CC	1069739948	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Terapeuta Ocupacional			3123580733	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.